


ARRENDAMEX®
ARRENDAMEX®

SI LO PUEDES CONducir, LO PUEDES REDucir

PAGARÉ


ARRENDAMEX®

SI LO PUEDES CONducir, LO PUEDES REDucir

En Guadalajara, Jalisco, el 28 de mayo de 2021, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA GDL SA DE CV en sus oficinas localizadas en 4596 Avenida Paseo Royal Country, Zapopan, Jalisco 45116, la cantidad de \$1,550,640.00 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2021
2	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2021
3	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2021
4	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2021
5	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2021
6	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2021
7	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2022
8	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2022
9	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2022
10	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2022
11	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2022
12	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2022
13	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2022
14	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2022
15	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2022
16	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2022
17	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2022
18	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2022
19	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2023
20	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2023
21	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2023
22	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2023
23	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2023
24	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2023
25	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2023
26	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023
27	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
28	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
29	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
30	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
31	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
32	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
33	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
34	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
35	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024

ARRENDA

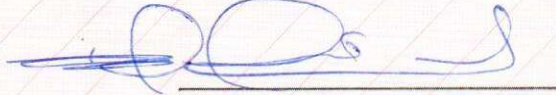
SI LO PUEDES CONducir, LO PUEDES REDucir

ARRENDAMEX®

SI LO PUEDES CONducir, LO PUEDES REDucir

36	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
37	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
38	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
39	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
40	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
41	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
42	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
43	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
44	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
45	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
46	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
47	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
48	\$32,305.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025

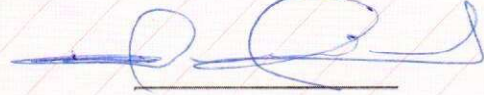
EL SUScriptor



UNVEIL SA DE CV
REPRESENTADA POR

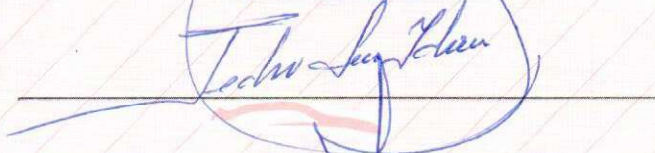
MARIANNA PAOLA IDIRIN SOBERA
CARRETERA TRANSPENINSULAR KM 24.5 COL. RANCHO CERRO
COLORADO, SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR 23406

EL OBLIGADO SOLIDARIO



MARIANNA PAOLA IDIRIN SOBERA
CALLE PICCOLO 165 COL. LA PLAYITA, SAN JOSE
DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR 23403

EL OBLIGADO SOLIDARIO



PEDRO LUIS IDIRIN BIDEGUREN
CALLE PICCOLO 165 COL. LA PLAYITA, SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR 23403